FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 131/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2018 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES PARA LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA (FTC)" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: MEGA SERVICE S.R.L.

Asunción 28 de mayo de 2018.

VISTO: La Nota Nº 574 de fecha 28 de mayo de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la **Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 02/2018; para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES PARA LA FUERZA TAREA CONJUNTA"**, de fecha 21 de mayo de 2018, a favor de la empresa: **MEGA SERVICE S.R.L.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 02/2018; para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES PARA LA FUERZA TAREA CONJUNTA"**, a favor de la empresa: **MEGA SERVICE S.R.L.**, hasta un monto de **Guaraníes cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos (Gs. 4.245.999.800)** durante el Ejercicio Fiscal año 2018.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2018, al siguiente programa presupuestario:

MEGA SERVICE S.R.L.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 550FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 3.596.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.11 OG 550 FF 10 Fuerzas de Tareas Conjuntas – Comando en Jefe	Gs. 649.999.800.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 4.245.999.800.-**

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares